



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE CASARRUBIOS DEL MONTE

No habiéndose producido alegaciones durante el plazo información pública, de conformidad con lo establecido en el artículo 127 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, se eleva a definitivo el Acuerdo del Pleno de fecha 30 de abril de 2018 por el que se aprueba el expediente de modificación de la Relación de Puestos de Trabajo de este Ayuntamiento y que tiene por objeto:

DENOMINACIÓN A CAMBIAR:

N.º	DENOMINACIÓN PUESTO DE TRABAJO
20	VIGILANTE DE OBRAS

DENOMINACIÓN PROPUESTA CON ESTA MODIFICACIÓN:

N.º	DENOMINACIÓN PUESTO DE TRABAJO	R.T.	F.P.
20	VIGILANTE DE OBRAS-ALGUACIL SERVICIOS MÚLTIPLES	1.288,87.- €	C-O

Casarrubios del Monte 1 de junio de 2018.–El Alcalde, Jesús Mayoral Pérez.

N.º I.-2880